

# LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 8°– Ciudad Autónoma de Buenos Aires

C.U.I.T. 30-71774312-8

Actividad principal:	Actividades de compra, venta, comercialización, en todas sus formas, incluido el comercio electrónico.
Fecha de inscripción del Estatuto:	7 de septiembre de 2022
Fecha de finalización del plazo de duración:	6 de septiembre de 2052
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia:	16.463
Denominación de la Sociedad controlante:	S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia
Domicilio legal de la Sociedad Controlante:	Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 8° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Actividad principal:	Comercial
Participación de la Sociedad Controlante sobre el patrimonio:	100%
Porcentaje de votos de la Sociedad Controlante:	100%

## EJERCICIO ECONOMICO N° 2

### ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al período de tres meses iniciado el 1 de julio de 2022  
y finalizado el 30 de septiembre de 2022

#### Composición del capital (Nota 4)

Acciones			Suscripto, Integrado e inscripto \$
Cantidad	Tipo	N° de votos que otorga cada una	
100.000	Ordinarias	1 voto	1.000.000

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Ignacio Abel González García  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Gabriel R. Martini  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 F° 24

Nicolás Braun  
Vicepresidente

## LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

### ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL al 30 de septiembre y 30 de junio de 2022 (Nota 2)

	<u>30/09/2022</u>	<u>30/06/2022</u>
	<u>(En pesos)</u>	<u>(En pesos)</u>
<u>ACTIVO</u>		
<u>Activo corriente</u>		
Caja y Bancos (Nota 3)	1.000.000	1.219.764
<u>Total del Activo corriente</u>	<u>1.000.000</u>	<u>1.219.764</u>
<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>	<u>1.000.000</u>	<u>1.219.764</u>
<u>PATRIMONIO NETO</u>		
Según estado respectivo	1.000.000	1.219.764
<u>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</u>	<u>1.000.000</u>	<u>1.219.764</u>

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Ignacio Abel González García  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Gabriel R. Martini  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 F° 24

Nicolás Braun  
Vicepresidente

# LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

## ESTADO DE RESULTADOS Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de julio de 2022 y finalizado el 30 de septiembre de 2022 (Nota 2)

	<u>30/09/2022</u>	
	<u>(En pesos)</u>	
Resultados financieros y por tenencia:		
Generados por activos:		
Pérdida por la posición monetaria neta (RECPAM)	<u>(219.764)</u>	<u>(219.764)</u>
Resultado del período		<u>(219.764)</u>

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Ignacio Abel González García  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Gabriel R. Martini  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 F° 24

Nicolás Braun  
Vicepresidente

## LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

### ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de julio de 2022 y finalizado el 30 de septiembre de 2022 (Nota 2)

Rubros	Aportes de los propietarios			Resultados no asignados	Total Patrimonio Neto al 30/09/2022
	Capital social (Nota 4)	Ajuste de capital	Total		
(En pesos)					
- Saldo al inicio del ejercicio	1.000.000	349.216	1.349.216	(129.452)	1.219.764
- Resultado del período	-	-	-	(219.764)	(219.764)
Saldos al cierre del período	1.000.000	349.216	1.349.216	(349.216)	1.000.000

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022

Ignacio Abel González García  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Gabriel R. Martini  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 F° 24

Nicolás Braun  
Vicepresidente

# LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

## ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO Correspondiente al período de tres meses iniciado el 1 de julio de 2022 y finalizado el 30 de septiembre de 2022 (Nota 2)

	<u>30/09/2022</u> <u>(En pesos)</u>
<u>Variaciones del efectivo</u>	
Efectivo al inicio del ejercicio	1.219.764
RECPAM	(219.764)
Aumento neto del efectivo	-
Efectivo al cierre del período	<u>1.000.000</u>
<u>Causas de la Variación del efectivo</u>	
Actividades operativas:	
Pérdida del período	(219.764)
RECPAM	<u>219.764</u>
<u>Flujo neto de efectivo por las actividades operativas</u>	<u>-</u>
Variación neta del efectivo	<u>-</u>

Las Notas que se acompañan son parte integrante de los Estados Contables.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Ignacio Abel González García  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Gabriel R. Martini  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 F° 24

Nicolás Braun  
Vicepresidente

# LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

## NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES

### NOTA 1 – INFORMACIÓN GENERAL

La Anónima online SAU fue constituida el 25 de abril de 2022 con el objeto de realizar actividades de compra, venta, comercialización, en todas sus formas, incluido el comercio electrónico. El estatuto de la Sociedad fue inscripto en la Inspección General de Justicia con fecha 7 de septiembre de 2022.

### NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

A continuación, se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes Estados Contables:

#### 2.1 Preparación y presentación de los Estados Contables

Los presentes Estados Contables han sido preparados por la dirección de la Sociedad y están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

En particular, las principales normas contables profesionales utilizadas en la preparación de estos estados contables han sido:

- a) la Resolución Técnica N° 17, norma contable profesional general en materia de reconocimiento y medición;
- b) las Resoluciones Técnicas N° 8 y N° 9, normas de exposición contable general y particular.

#### 2.2 Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE confirmó esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables al 30 de septiembre de 2022.

De acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables. Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general. Todos los componentes del estado de resultados deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

La reexpresión de los saldos iniciales se calculó considerando los índices establecidos por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) con base en los índices de precios publicados por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Ignacio Abel González García  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Gabriel R. Martini  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 F° 24

Nicolás Braun  
Vicepresidente

NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

2.2 Unidad de medida (Cont.)

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado ya se encuentran reexpresados a la fecha de los estados contables.
- Todos los elementos en el estado de resultados se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado en forma precedente.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del ejercicio que se informa, revelando esta información en una partida separada.
- Capital social se reexpresó desde la fecha de suscripción

2.3 Contexto económico en que opera la Sociedad

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas principales variables han tenido una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

El año 2021 fue un año de recuperación de la actividad económica, luego de la contracción del PBI de 9,9% experimentada por la economía argentina en 2020. Si bien era previsible un efecto rebote sobre la actividad económica, tras haber estado cuasi cerrada la economía por varios meses consecutivos como consecuencia de las restricciones sanitarias impuestas debido a la pandemia de Covid-19, la mejora en los precios internacionales de los productos de la canasta exportable de Argentina, la aprobación y utilización masiva de vacunas -sobre todo en la segunda mitad del año- que permitieron una mayor disminución de las restricciones sanitarias y el ingreso extraordinario de fondos como medida de estímulo del FMI para ayudar a los países a solventar los efectos del Covid-19, generaron que la recuperación haya sido superior a la que se anticipaba a principios de año. El PBI creció en 2021 un 10%.

Sin embargo, diversos factores hicieron que la recuperación no fuese homogénea en todos los sectores y en varios de ellos aún no se alcanzan los niveles de 2018, cuando comenzara la recesión.

Adicionalmente, la incertidumbre en torno a las elecciones legislativas llevadas a cabo en septiembre y noviembre comenzó a mediados de año, y generó un alza en la demanda de divisa extranjera por parte de individuos y empresas. Esto llevó al BCRA a aumentar los controles al acceso del mercado cambiario y, en consecuencia, los tipos de cambio alternativos alcanzaron valores de hasta un 100% más alto que el valor de la divisa en el mercado oficial. La combinación de emisión monetaria, inflación internacional, inercia y expectativas llevaron a terminar 2021 con el segundo registro más alto de aumento de precios interanual desde 1991, con un 50,9% de variación interanual del IPC a diciembre de 2021.

Durante el primer trimestre de 2022, Argentina mantuvo negociaciones con el FMI (Fondo Monetario Internacional) por la situación de la deuda. A finales de enero 2022, se alcanzó un entendimiento entre el país y el Organismo donde se habrían pactado metas fiscales y monetarias, a cambio una refinanciación de los vencimientos. A finales de marzo 2022, se celebró un acuerdo de Facilidades Extendidas (EFF) que comprende un programa de dos años y medio con el FMI, contempla cuatro años y medio de gracia y permite a la Argentina estirar el repago de la deuda con el organismo hasta 2034.

Los principales indicadores en nuestro país son:

- El aumento del PBI estimado para 2022 en términos interanuales se estima en torno al 4,2%.
- La inflación acumulada entre el 1 de octubre 2021 y el 30 de septiembre de 2022 alcanzó el 83,03% (IPC).
- Entre el 1 de octubre 2021 y el 30 de septiembre de 2022, el peso se depreció un 49,30% frente al dólar estadounidense, de acuerdo con el tipo de cambio del Banco de la Nación Argentina.

La autoridad monetaria impuso mayores restricciones cambiarias, las cuales afectan también el valor de la moneda extranjera en mercados alternativos existentes para ciertas transacciones restringidas en el mercado oficial. Estas medidas tendientes a limitar el acceso al mercado cambiario a fin de contener la demanda de dólares implican entre otras, la limitación y/o diferimiento al pago de importaciones de bienes y servicios. Dichas restricciones no afectan de modo relevante al desarrollo de la actividad de la compañía.

Si bien el contexto de volatilidad e incertidumbre continúa a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, la Sociedad no ha sufrido impactos significativos en sus resultados como consecuencia de la pandemia.

La Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que puedan afectar a su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera. Los estados financieros de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Ignacio Abel González García  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Gabriel R. Martini  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 F° 24

Nicolás Braun  
Vicepresidente

# LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.

## NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)

### NOTA 2 – NORMAS CONTABLES (Cont.)

#### 2.4 Criterios de valuación

##### 2.4.1 Caja y bancos

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

##### 2.4.2 Patrimonio neto

La cuenta “Capital social” ha sido expresada a su valor nominal. Los componentes del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.2.

##### 2.4.3 Estado de flujo de efectivo

Se ha utilizado el método indirecto establecido en la Resolución Técnica N° 9 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos.

##### 2.4.4 Información comparativa

Los saldos al 30 de junio de 2022 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha.

Los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo no se presentan en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior, dado que la Sociedad ha sido constituida en abril de 2022 y por lo tanto no cuenta con dicha información comparativa.

### NOTA 3 – CAJA Y BANCOS

	<u>30/09/2022</u>	<u>30/06/2022</u>
	<u>En pesos</u>	<u>En pesos</u>
La composición del rubro es la siguiente:		
Caja	1.000.000	1.219.764
Total	<u>1.000.000</u>	<u>1.219.764</u>

### NOTA 4 – ESTADO DE CAPITAL

Se ratifica el Estado de Capital enunciado en el encabezamiento de los presentes estados contables al 30 de septiembre de 2022. El capital suscrito, integrado e inscripto asciende a \$ 1.000.000, compuesto por 100.000 acciones de valor nominal \$ 10 cada una.

### NOTA 5 – APLICACIÓN DE NORMAS NIIF EN LA SOCIEDAD CONTROLANTE

La Comisión Nacional de Valores (CNV), a través de las Resoluciones 562/09, 576/10 y 592/11 ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), que adopta las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N° 17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de las NIIF resultó obligatoria para nuestra Sociedad controlante S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia a partir del ejercicio iniciado el 1 de julio de 2012.

La información adicional incluida en la presente nota no es requerida por las normas contables profesionales vigentes en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sino que la misma ha sido preparada con el único objetivo de que nuestra Sociedad Controlante S.A. Importadora y Exportadora de la Patagonia pueda elaborar y presentar sus estados financieros consolidados en NIIF.

En función al análisis efectuado la aplicación de la resolución técnica 26, no genera impacto significativo de valuación en el patrimonio neto y resultado de la sociedad al 30 de septiembre de 2022 de acuerdo a las normas utilizadas por la sociedad.

Asimismo, la presente información no constituye un estado financiero preparado de acuerdo a NIIF ni tampoco comprende todas las revelaciones requeridas por NIIF. Por lo tanto, la información presentada no deberá ser considerada como indicativa de la situación financiera y el resultado integral de la Sociedad bajo dicha norma.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Ignacio Abel González García  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Gabriel R. Martini  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 F° 24

Nicolás Braun  
Vicepresidente



**LA ANÓNIMA ONLINE S.A.U.**

**NOTA A LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)**

**NOTA 6 - HECHOS POSTERIORES**

No existen otros hechos u operaciones ocurridas con posterioridad al 30 de septiembre de 2022 que puedan afectar significativamente la situación financiera ni los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre del presente período.

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022

---

Ignacio Abel González García  
Síndico Titular  
Por Comisión Fiscalizadora

Véase nuestro informe de fecha  
9 de noviembre de 2022  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Gabriel R. Martini  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 F° 24

(Socio)

Nicolás Braun  
Vicepresidente



## **INFORME DE REVISION SOBRE ESTADOS CONTABLES INTERMEDIOS**

A los señores Presidente y Directores de  
La Anónima Online S.A.U.  
Domicilio legal: Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 8°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-71774312-8

### **Introducción**

Hemos revisado los estados contables intermedios adjuntos de La Anónima Online S.A.U. (en adelante "la Sociedad") que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de septiembre de 2022, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa misma fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas y anexos que los complementan.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

### **Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

### **Alcance de nuestra revisión**

Nuestra revisión se limitó a la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables de período intermedio y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad.

### **Conclusión**

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.



### **Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que al 30 de septiembre de 2022, no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables de La Anónima Online S.A.U.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2022.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Gabriel R. Martini  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 201 F° 24

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de  
La Anónima Online S.A.U.  
Avda. Leandro N. Alem 1134, piso 8°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. De acuerdo con lo requerido por el inciso 5° del artículo 294 de la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales de la República Argentina, hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial de La Anónima Online S.A.U. al 30 de septiembre de 2022 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha y las notas 1 a 6 que los complementan, los cuales han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas profesionales de sindicatura vigentes en la República Argentina que incluyen la verificación de la congruencia de los documentos revisados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Asimismo, para realizar nuestra tarea profesional, nos hemos basado en el trabajo efectuado por los auditores externos de La Anónima Online S.A.U. Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes desarrollaron su trabajo de acuerdo a normas de auditoría vigentes para estados contables de períodos intermedios y emitieron su informe de revisión limitada con fecha 9 de noviembre de 2022, sin observaciones. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.
3. Asimismo, los saldos al 30 de junio de 2022 se exponen en los estados contables a efectos comparativos y fueron examinados por nosotros sobre los cuales expresamos una opinión sin salvedades en nuestro informe de fecha 9 de noviembre de 2022.
4. Con base en nuestra revisión y en el informe que emitieron los auditores con fecha 9 de noviembre de 2022 informamos que:
  - a. los estados contables de La Anónima Online S.A.U. al 30 de septiembre de 2022 que se mencionan en 1., consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos observaciones que formular,
  - b. se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 76 de la Resolución General 7/2015 de la Inspección General de Justicia.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de noviembre de 2022.

Por Comisión Fiscalizadora  
Ignacio Abel González García

